



DTA

Clasificación

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

CIRCULAR DEI-SNPL-275-2004

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA

DE: ABOG. MARLEN URTECHO
SUD DIRECTORA DE ADUANAS



ASUNTO: INCORPORACION AL LIBRE COMERCIO DEL CAFÉ
TOSTADO EN LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE
HONDURAS Y EL SALVADOR Y ENTRE HONDURAS Y
GUATEMALA

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE, 2004

Para su conocimiento, y según nota enviada por la Secretaria Finanzas de fecha 3 de septiembre, 2004 en el que informa que mediante Oficio DGIEPC-583-2004 de fecha 19 de agosto de 2004, la Secretaria de Industria y Comercio, hace del conocimiento la Resolución No. 4-2004 emitida por el Comité Ejecutivo de Integración Económica (CEIE) el 29 de julio de 2004, mediante la cual se incorpora al libre comercio de las relaciones bilaterales entre Honduras y El Salvador y entre Honduras y Guatemala, el CAFÉ TOSTADO, fracción arancelaria 0901.2 y por tanto se eliminan dichas limitaciones del anexo "A" del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Dicha resolución entra en vigencia 30 días después del 29 de julio de 2004.

Se adjunta copia del Oficio DGIEPC-583-2004 y Resolución No. 4-2004

Atentamente,

/XM

36



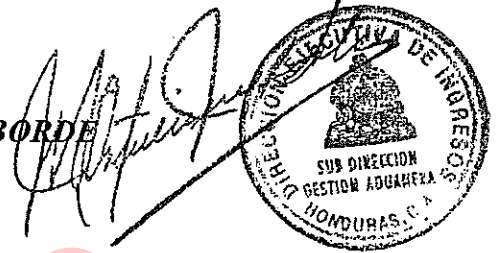
3/A / SA

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

CIRCULAR DEI-SNPL-284-2004

PARA: SEÑORES ADMINISTRADORES DE ADUANA
TODA LA REPUBLICA

DE: ABOGA. MARLEN URTECHO JEAMBORDE
SUBDIRECTORA DE ADUANAS



ASUNTO: DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS
DE INTEGRACION ECONOMICA (COMIECO)

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Por este medio se les informa que mediante Oficio UPEG-167-04 emitido por la Secretaria de Finanzas, hacen de nuestro conocimiento las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros de Integración Económica en lo referente a:

- ❖ Aprobación de el Reglamento Centroamericano sobre la valoración de aduanera de las mercancías, mediante Resolución 115-2004 del 28 de junio de 2004
- ❖ Aprobación de modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación, aplicables únicamente para Costa Rica, Honduras y Guatemala, mediante Resolución 116-2004 del 28 del junio de 2004.
- ❖ Incorporación al Libre comercio en las relaciones bilaterales entre Honduras y Nicaragua de el café tostado (subpartida arancelaria 0901.2), mediante Resolución 03-2004 del 28 de junio de 2004 (Instrucción dada mediante Circular DEI-SNPL-275-2004)

Los cambios concernientes al Arancel ya se encuentran habilitados en el sistema informático SIDUNEA ++.

Se adjuntan las Resoluciones en referencia, así como el Oficio UPEG-167-04

Atentamente,

/SM

45

S-C